



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas
y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

ÚNICO AVISO

(LEY 80 DE 1993, ARTICULO 30, NUMERAL 3 MODIFICADO POR EL DECRETO 019 DE 2012, ARTICULO 244)

LICITACIÓN PÚBLICA No. FF-001-2026

La FEDERACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS, FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE COLOMBIA - FECODA, está interesado en adelantar el proceso de **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”**.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PLAZO CONTRACTUAL: Se establece como plazo de ejecución del contrato Cinco (5) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente licitación es la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$867.968.894,47)**, a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el periodo de evaluación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento de Arauca.

CRONOGRAMA: El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego de condiciones y ha sido publicado en la pagina web oficial de FECODA, medio institucional mediante el cual se garantiza la publicidad de la presente convocatoria y la libre concurrencia.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES, desarrollado por el área solicitante.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser